



# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 1 de 2

### CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 31 de julio de 2026

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

|                                  |                                                                                                                                                             |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Contrato N°:</b>              | CPS-141-2026                                                                                                                                                |
| <b>Contratista:</b>              | JON CEBALLOS OSPINA                                                                                                                                         |
| <b>Cédula o NIT:</b>             | 1.037.615.989                                                                                                                                               |
| <b>Objeto contractual:</b>       | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS SISTEMAS Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE JERICÓ |
| <b>Periodo certificado:</b>      | Del 02 al 31 de Julio de 2026                                                                                                                               |
| <b>Dependencia / Secretaría:</b> | Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social                                                                                                                  |
| <b>Supervisora del contrato:</b> | MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS<br>Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social                                                                                      |

#### 2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 1 correspondiente al periodo del 02 al 31 de julio de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. La supervisora verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

#### 3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por la supervisora del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N° 1, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia\\_jerico](#) [alcaldia\\_jerico](#)





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

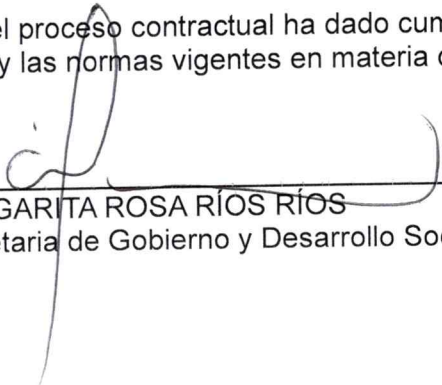
Página 2 de 2

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

#### 4.1 Verificación de procedencia del pago

| REQUISITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SÍ | NO | OBSERVACIONES                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----------------------------------------------------------------------|
| Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SÍ |    | Realiza entrega del informe de actividades N° 1                       |
| Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SÍ |    | Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.        |
| Afiliación al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizando el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización - IBC. | SÍ |    | Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de junio de 2026 |

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

  
MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó - Antioquia - Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia\\_jerico](#) [alcaldia\\_jerico](#)





# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 1 de 6

### INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

#### Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

|                            |                               |
|----------------------------|-------------------------------|
| Informe de seguimiento N°: | 1                             |
| Periodo de seguimiento:    | Del 02 al 31 de Julio de 2026 |
| Fecha de elaboración:      | 31 de Julio de 2026           |

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

|                                                           |                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato N°:                                              | CPS-141-2026                                                                                                                                                |
| Fecha de suscripción del Contrato                         | 01 de julio de 2026                                                                                                                                         |
| Objeto contractual:                                       | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOPORTE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LOS SISTEMAS Y LAS COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE JERICÓ |
| Dependencia / Secretaría:                                 | Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social                                                                                                                  |
| Contratista Nombre:                                       | Jon Ceballos Ospina                                                                                                                                         |
| Contratista C.C./NIT:                                     | 1.037.615.989                                                                                                                                               |
| Valor inicial:                                            | \$18.274.613                                                                                                                                                |
| Valor adiciones:                                          | No aplica                                                                                                                                                   |
| Plazo inicial:                                            | Del 02 de julio de 2026 hasta el 23 de diciembre de 2026                                                                                                    |
| Plazo de prórroga:                                        | No Aplica                                                                                                                                                   |
| Fecha acta de inicio:                                     | 02 de julio de 2026                                                                                                                                         |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial    | N° 0000001047 del 23 de junio de 2026                                                                                                                       |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición | No Aplica                                                                                                                                                   |



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f](#)alcaldiajerico [@alcaldia\\_jerico](#) [alcaldia\\_jerico](#)



|                                                           |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:</b>    | N° 00001413 del 01 de julio de 2026                                    |
| <b>Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:</b> | No Aplica                                                              |
| <b>Supervisor del contrato:</b>                           | MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS<br>Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social |

### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

| RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA |                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N°                             | OBLIGACIÓN CONTRACTUAL                                                                                             | JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1                              | Implementar el programa de gestión de sistemas de información                                                      | Se verificó que el contratista desarrolló las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento del programa de gestión de sistemas de información, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Administración Municipal. |
| 2                              | Asesorar a la entidad para la adquisición de equipos corporativos                                                  | Se constató que el contratista brindó asesoría técnica a la Administración Municipal en los procesos relacionados con la adquisición de equipos tecnológicos, conforme a las necesidades identificadas durante el período evaluado.                                       |
| 3                              | Efectuar permanentemente diagnóstico y asesoría en la implementación de infraestructura en sistemas de información | Se verificó que el contratista realizó diagnósticos y brindó asesoría técnica para la implementación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, contribuyendo a la mejora de los sistemas de información de la entidad.                                         |
| 4                              | Realizar el mantenimiento físico programado de los equipos de cómputo de la Administración                         | Se evidenció que el contratista ejecutó el mantenimiento físico programado de los equipos de cómputo de la Administración Municipal, contribuyendo a su adecuado funcionamiento y conservación.                                                                           |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                            |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5 | Estructurar y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos del Municipio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se verificó que el contratista mantuvo actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos del Municipio, facilitando el control y seguimiento de los activos tecnológicos.                                         |
| 6 | Brindar acompañamiento técnico en el diagnóstico del sistema de CCTV institucional, así como en la gestión de respaldos y en la asesoría para su operación, sin asumir labores de instalación, mantenimiento físico, eléctrico o estructural del mismo. Las intervenciones especializadas que requiera el sistema deberán ser ejecutadas por personal o proveedores certificados en seguridad electrónica. | Se constató que el contratista brindó el acompañamiento técnico requerido para el diagnóstico del sistema de CCTV institucional, apoyó la gestión de respaldos y proporcionó asesoría para su operación                    |
| 7 | Implementar el programa de gestión de sistemas de información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con la implementación del programa de gestión de sistemas de información, conforme a las funciones asignadas y las necesidades de la Administración Municipal. |

### 3. OBSERVACIONES GENERALES DE LA SUPERVISORA

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 1

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisora del Contrato N° CPS-141-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 1, de la siguiente manera;

#### A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento **satisfactoriamente** a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° 1 del 02 al 31 de julio de 2026, y verificado por la supervisora frente a las evidencias anexas.



# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 4 de 6

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 17.34%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

### B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

### C. CONCEPTO DE LA SUPERVISORA

Teniendo en cuenta el cumplimiento satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 02 al 31 de julio de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°. 1, por valor de \$3.169.008 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHO PESOS M/L).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

### 5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**CONTROL DE PAGOS:** El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

**Palacio Municipal Santiago Santamaría**

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)

[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)

[f alcaldiajerico](#) [@alcaldia\\_jerico](#) [alcaldia\\_jerico](#)



No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

| CONCEPTO                 | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO  | SALDO        |
|--------------------------|----------------|-------------|--------------|
| Valor total del Contrato | \$18.274.613   |             |              |
| Pago N°.1                |                | \$3.169.008 | \$15.105.605 |
| Pago N°.2                |                |             |              |
| Pago N°.3                |                |             |              |
| Pago N°.4                |                |             |              |
| Pago N°.5                |                |             |              |
| Pago N°.6                |                |             |              |

**VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

### 6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

**FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.



# ALCALDÍA DE JERICÓ

## Antioquia - Colombia

Página 6 de 6

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

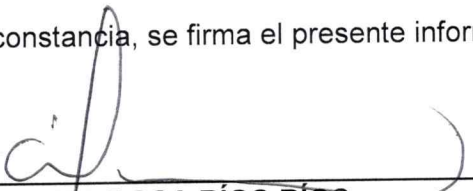
### 7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-141-2026** de la siguiente manera:

|            |        |
|------------|--------|
| Informe N° | 1      |
| Porcentaje | 17.34% |

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Porcentaje de ejecución del contrato | 17.34% |
| Porcentaje por ejecutar              | 82.66% |

Para constancia, se firma el presente informe:

  
**MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS**  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101  
**Palacio Municipal Santiago Santamaría**  
Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia  
[www.jerico-antioquia.gov.co](http://www.jerico-antioquia.gov.co)  
[Contactenos@jerico-antioquia.gov.co](mailto:Contactenos@jerico-antioquia.gov.co)  
f alcaidjajerico @alcaldia\_jerico alcaidja\_jerico

